



Expediente: 2392/06

Carátula: GOMEZ OSCAR RAMON Y OTRA C/ SORIA LUCIO RAFAEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20205807056 - SORIA, LUCIO RAFAEL-DEMANDADO/A 20172194185 - SAVINO, CARLOS HECTOR-DEMANDADO/A

20169937444 - OSPRERA (OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTISBADORES DE LA, REPUB.ARG.)-DEMANDADO/A

9000000000 - MORENO, ENRIQUE A.-DEMANDADO/A 20201251231 - GOMEZ, OSCAR RAMON-ACTOR/A 20201251231 - SOLORZA, MERCEDES LUJAN-ACTOR/A

20341857857 - EL PROGRESO SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

23202182909 - QUILES SAINZ, JORGE ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO 20123918119 - MUKDISE, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - MARCOS, VICTOR JUAN-POR DERECHO PROPIO 20204334138 - TORRES, JUAN EMILIO-POR DERECHO PROPIO

23138474879 - SARMIENTO, JOSE SANTIAGO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20213289803 - ABDALA, MARTIN E.-POR DERECHO PROPIO 27170416959 - ARMESTO, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO 20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO 20172194185 - COSTILLA, JORDAN AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

20201781036 - CLINICA MAYO S.R.L., -DEMANDADO/A

20205807056 - CLINICA FAMAILLA PLAM S.R.L,, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común Iº Nominación

ACTUACIONES Nº: 2392/06



H102325556536

JUICIO: "GOMEZ OSCAR RAMON Y OTRA c/ SORIA LUCIO RAFAEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 2392/06

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: MOLINA, JOSE MARIA - 05/06/2025 08:57

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1) Atento a lo solicitado y a la constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a efectos de que al vencimiento del plazo fijo N° de op. 62208010030891130, extraiga los fondos del certificado de plazo fijo constituído y proceda a depositar la totalidad las sumas existentes y sus intereses en la cuenta judicial N° 562200001783128, identificada con el CBU N° 2850622350000017831287, a nombre de los autos del título y perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2. Adjúntese al oficlo el informe del Banco Macro S.A. de fecha 15/05/2024.
- 2) A la intimación solicitada, estése al art. 601 del CPCC. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN IA NOMINACIÓN. ATF-2392/06

## Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital: CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.